

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 634

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los avances operativos de los proyectos destinados a transferir altas concentraciones de energía solar a la producción industrial y al abastecimiento eléctrico habitacional. **Tomassi**. (4.389-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi por el cual que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los avances operativos de los proyectos destinados a transferir altas concentraciones de energía solar a la producción industrial y al abastecimiento eléctrico habitacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2016.

Julio M. De Vido. – Sixto O. Bermejo. – Carlos J. Moreno. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Santiago N. Igon. – Máximo C. Kirchner. – Ana M. Llanos Massa. – Norman D. Martínez. – Héctor A. Roquel. – María E. Soria.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara información sobre los avances operativos de los proyectos destinados a transferir altas concentraciones de energía solar a la producción industrial y abastecimiento eléctrico habitacional, que fueron promovidos en el año 2014 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, junto con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) de Córdoba y la empresa industrial Belgrano S.A. (IBSA).

Néstor N. Tomassi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Julio M. De Vido.